

2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina”



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	22 OCT. 2026 Hs. 11:46
Numero:	975 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Nota N.º158/26

Letra: MPF – CVE

Ref. Proyecto de Resolución,
Solicita otorgar el reconocimiento al merito
a Javier Gómez y Eduardo Bonaparte

Ushuaia, 22 de octubre de 2026

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S____ / ____ D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto otorgar el Reconocimiento al Mérito al Suboficial Mayor Javier Gómez, integrante de la Policía Provincial, y a Eduardo Bonaparte, integrante del Servicio Penitenciario Provincial, en virtud de haber sido seleccionados y haber completado una capacitación de carácter internacional vinculada con Naciones Unidas, desarrollada en el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz —CAECOPAZ—, destacando su compromiso con la formación, la profesionalización y el fortalecimiento de las instituciones de seguridad de nuestra provincia.

Por lo expuesto y conforme a los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE
Concejo Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina”



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

La capacitación permanente de quienes integran las fuerzas de seguridad constituye una herramienta fundamental para fortalecer sus capacidades profesionales, mejorar la respuesta institucional y promover una preparación adecuada frente a situaciones de emergencia, crisis y riesgo.

En este marco, resulta especialmente destacable la participación del Suboficial Mayor Javier Gómez, integrante de la Policía Provincial, y de Eduardo Bonaparte, integrante del Servicio Penitenciario Provincial, en una capacitación desarrollada en el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz —CAECOPAZ—, en Campo de Mayo, provincia de Buenos Aires, entre los días 10 y 31 de agosto de 2026.

La convocatoria reunió a más de trescientos postulantes provenientes de distintos países latinoamericanos, de los cuales solamente treinta fueron seleccionados para participar de la instancia formativa, encontrándose entre ellos los dos representantes fueguinos.

Durante aproximadamente tres semanas, la capacitación abordó contenidos vinculados con manejo de crisis, negociación, seguridad, medicina táctica, evacuación de personas, operaciones especiales, reconocimiento de amenazas y procedimientos relacionados con Naciones Unidas.

La participación en este tipo de instancias no representa únicamente un crecimiento profesional individual, sino también la posibilidad de incorporar conocimientos, experiencias y herramientas que posteriormente pueden ser transmitidos dentro de las instituciones y puestos al servicio de la comunidad.

En este sentido, contar en nuestra provincia con personal capacitado en procedimientos de actuación ante situaciones complejas contribuye al fortalecimiento de las capacidades institucionales disponibles en la ciudad de Ushuaia, favoreciendo una mejor preparación frente a emergencias, situaciones de crisis y acontecimientos que requieran respuestas coordinadas y especializadas.

Asimismo, la posibilidad de transmitir los conocimientos adquiridos a otros integrantes de las fuerzas permite multiplicar el alcance de estas experiencias formativas,

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina”



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

fortaleciendo los recursos humanos locales y generando capacidades que pueden resultar de utilidad para la protección, asistencia y seguridad de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

En el caso de Javier Gómez, se destaca su trayectoria dentro de la Policía Provincial y su formación en operaciones especiales, instrucción de tiro y procedimientos de alto riesgo. Asimismo, durante la capacitación desarrollada en CAECOPAZ, su desempeño le permitió colaborar con los instructores de tiro y posteriormente recibir una convocatoria para futuras actividades formativas.

Por su parte, Eduardo Bonaparte integra el Servicio Penitenciario Provincial y se desempeña al frente del Grupo de Operaciones Especiales Penitenciarias —GOEP—, contando además con formación en operaciones especiales, emergencias, rescate e intervenciones de alto riesgo, junto con antecedentes en la Infantería de Marina y participación previa en una misión de paz vinculada con Naciones Unidas.

Ambas trayectorias, aunque desarrolladas en ámbitos diferentes, reflejan un compromiso sostenido con la capacitación, la profesionalización y la mejora permanente del desempeño institucional.

La selección de dos integrantes de fuerzas provinciales entre un número significativo de postulantes latinoamericanos constituye un antecedente relevante para Tierra del Fuego y permite poner en valor el nivel de preparación y dedicación de quienes representan a nuestras instituciones en instancias de formación de estas características.

Este tipo de experiencias contribuye además a fortalecer el capital humano con el que cuenta Ushuaia, permitiendo que conocimientos adquiridos en ámbitos especializados puedan ser incorporados a la realidad local y utilizados para mejorar las capacidades de prevención, intervención, asistencia y respuesta ante situaciones que puedan afectar a nuestra comunidad.

Por tal motivo, y a efectos de reconocer el esfuerzo, compromiso y mérito demostrado, propongo desde mi banca del Bloque Movimiento Popular Fueguino otorgar el Reconocimiento al Mérito al Suboficial Mayor Javier Gómez y a Eduardo Bonaparte por su participación y desempeño en la capacitación desarrollada en el Centro Argentino

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina”



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz —CAECOPAZ—, destacando asimismo el aporte que su formación y experiencia representan para el fortalecimiento de las instituciones y de las capacidades disponibles al servicio de la comunidad de Ushuaia.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque NPF
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina”



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR el Reconocimiento al Mérito al Suboficial Mayor Javier Gómez, integrante de la Policía Provincial, y a Eduardo Bonaparte, integrante del Servicio Penitenciario Provincial, en virtud de haber sido seleccionados y haber completado satisfactoriamente la capacitación desarrollada entre los días 10 y 31 de agosto de 2026 en el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz — CAECOPAZ—, destacando su compromiso con la capacitación, la profesionalización y el fortalecimiento de las instituciones de seguridad de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

RESOLUCIÓN CD XXXX/2026.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”